

I. MUNICIPALIDAD  
 COMUNA DE RETIRO  
**RECEPCIONADO**  
 11 SEP 2019  
**OFICINA DE PARTES**

RETIRO, 12 SET. 2019  
 DECRETO EXENTO N° 2098

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7. Según memorándum N°158 Jefe Departamento de Educación con fecha de 09.09.2019.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de contratar mano de obra vendida para reparar deterioros ocasionados por lluvias, lo que consiste en reparación de canaletas de aguas lluvias 22 metros lineales, sacar cubierta de techo para instalar las nuevas canaletas 55 metros cuadrado, cambio de tornillos para techo, cambio de vulcanita 13 metros cuadrado y pintura cielo 18 metros cuadrado para Jardín Mi Nidito.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

1° **AUTORICESE, Trato Directo,** La contratación de **JOSE YAÑEZ AREVALO RUT 9.678.489-9.** Por "Mano de obra vendida reparación de canaleta Jardín Infantil Mi Nidito". A través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$535.500 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantención y reparación de edificación" por un monto de \$535.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**  
 "por orden del alcalde"



Vº N° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
 JEFE DEPTO EDUCACION



GERARDO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
 ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
 Y PRESUPUESTO  
 AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/ffe

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of Adquisiciones